

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE),

Convoca a participar en el concurso de Poesía

**“DIME QUE ES LA MELANCOLÍA”  
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

Concurso de  
*Poesía*



## I. OBJETIVO

Ofrecer un espacio de expresión artística, donde la poesía sea la fuente de inspiración del artista, a través de la creación de un soneto, mediante el cual expresen, su sensibilidad y el significado de lo que es la melancolía para los jóvenes de hoy.

## II. DIRIGIDO A

Estudiantes de bachillerato y licenciatura de las Instituciones Incorporadas y de Convenio de Revalidación con la UNAM.

## III. MODALIDAD

Individual.

## IV. BASES DE PARTICIPACIÓN:

El participante deberá crear un soneto (composición poética de catorce versos endecasílabos distribuidos en dos cuartetos y dos tercetos), con las siguientes características específicas:

1. Que en cada uno de los cuartetos rimen, por regla general, el primer verso con el cuarto y el segundo con el tercero, y en ambos deben ser una misma las consonancias.
2. En los tercetos pueden ir los versos ordenadas de distintas maneras.
3. Presentar trabajos de autoría propia y no haber participado en otros concursos.
4. Ser asesorados por personal docentes de la institución de procedencia del participante.
5. Entregarlo en el **programa Word**, tipografía Century Gothic, número 12, sin ningún diseño, imagen o marco.

**NOTA 1:** Los trabajos que no cumplan con las características descritas no se recibirán, y/o serán descalificados.

## V. Inscripción y recepción de los trabajos

Inscripción: 16 de octubre del 2024 al 20 de enero del 2025

1. Para llevar a cabo los trámites correspondientes a la inscripción en los tiempos y forma estipulados, es importante que considere que los lineamientos de pago de servicios en línea requieren de 24 a 48 horas para el envío, por parte de la DGIRE, de la Ficha de Depósito Digital Referenciada (FDDR) para su correspondiente pago en el banco; lo anterior, sin tomar en cuenta el tiempo que invertirá en la realización del pago en el banco y el posterior envío, a la DGIRE, de la ficha de depósito escaneada; habiéndole aclarado lo anterior, **LE EXHORTAMOS A REALIZAR EL TRÁMITE CON TIEMPO**, esto a razón de que los dos últimos días para inscripción, ya no estará en condición de solicitar la FDDR para hacer la inscripción, ya que quedaría fuera de tiempo.

**Nota 2:** En todo lo relacionado con el trámite de pago y en caso de no recibir respuesta en el lapso del tiempo señalado, comuníquese con la Ing. Laura Reza Nolasco, jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, al teléfono 55 5622-6038 o al correo presupuesto@dgire.unam.mx para solicitarles que agilicen su trámite.

2. Realizar el pago de \$180.00 por concepto de inscripción por trabajo, únicamente en línea a través del portal de la DGIRE, con **Clave de Proyecto: 144**.
3. Hacer el registro de inscripción en línea entre **el 16 de octubre del 2024 al 20 de enero del 2025**, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/CL3WQNdZAnV1FfRQ7>
4. Entregar el acuse de inscripción en físico (original y copia) y en un sobre cerrado tamaño carta, el trabajo rotulado con el seudónimo y el título del trabajo; y en sobre pequeño dentro del propio sobre carta, que deberá contener: nombre completo del participante, grado escolar, número de cuenta, nombre y clave de la escuela, copia de la credencial UNAM SI vigente del participante y del asesor y copia del recibo de pago. También deberá incluir una carta de autoría intelectual en la que el participante cede los derechos a favor de la UNAM.
5. Las fechas de recepción de trabajos, serán del **16 de octubre del 2024 al 22 de enero del 2025**, en el Departamento de Actividades Artísticas y Culturales de la Subdirección de Extensión y Vinculación, primer piso del edificio de la DGIRE, lado sur de la Sala Nezahualcóyotl, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

**Nota 3:** Las escuelas interesadas en inscribir varios trabajos deberán seguir este trámite para cada soneto.

## VI. EL JURADO

1. Estará integrado por académicos(as) de la UNAM; así como por integrantes de la comunidad universitaria y del Sistema Incorporado.
2. Estará facultado para declarar desierto el concurso y su fallo será inapelable.

## VII. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Por medio de un Aviso en la página de la DGIRE se darán a conocer los 6 trabajos finalistas. Fecha: **10 de marzo de 2025**.
2. La emisión de constancias y reconocimiento en formato digital, para alumnos, asesor(es) e instituciones, serán elaboradas con base en el registro, tal cual fueron escritas.
3. La entrega de los premios se les avisará con antelación.
4. Los trabajos que no resulten seleccionados serán entregados a la escuela, en la Subdirección de Extensión y Vinculación a partir de la fecha de emisión de resultados y hasta el viernes **13 de marzo de 2025**, si no estos serán donados.
5. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado

6. Se otorgarán 3 menciones honoríficas y 3 primeros lugares acreedores a lo siguiente:

El primer lugar recibirá:

1. Reconocimiento de la DGIRE,
2. Premio. Estuche de arte.

El segundo lugar recibirá:

1. Reconocimiento de la DGIRE,
2. Premio. Estuche de arte.

El tercer lugar recibirá:

1. Reconocimiento de la DGIRE
2. Premio. Estuche de arte.

Mención Honorífica recibirá:

1. Reconocimiento de la DGIRE.
2. Premio. Estuche de arte.

**Ciudad Universitaria, CDMX., agosto del 2024**

#### **MAYORES INFORMES**

Departamento de Actividades Artísticas y Culturales  
de la Subdirección de Extensión y Vinculación

Teléfono: 55 5622-6043

Correos electrónicos:

[culturales@dgire.unam.mx](mailto:culturales@dgire.unam.mx)

[culturales.dgire@gmail.com](mailto:culturales.dgire@gmail.com)